



Financiado por
la Unión Europea



DIÁLOGO INTERCULTURAL ENTRE PUEBLOS INDÍGENAS Y GOBIERNOS DEL ABYA YALA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes

La presente iniciativa forma parte del aporte entregado por la Unión Europea (UE), a través de su programa EUROCLIMA+, a Chile en su rol de Presidencia de la 25ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, para impulsar la acción climática, tanto en Chile como en América Latina y el Caribe y busca fortalecer la mirada de los Pueblos Indígenas en el marco de la lucha contra el cambio climático.

Objetivo General

Llevar adelante un diálogo intercultural virtual sobre Cambio Climático para potenciar la acción climática regional desde un espacio que recoja insumos y propuestas para ser presentadas en la COP26 en el que participen representantes de organizaciones indígenas y de los países de América Latina y El Caribe, en el marco del Plan de Trabajo Bi-Anual de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (PCLPI) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Metodología y resultados

Para lograr el objetivo general, se han llevado a cabo dos jornadas de webinars preparativos el 15 y 19 de julio, 2021 y dos jornadas de diálogos interculturales entre representantes de organizaciones indígenas y gobiernos, los días 21 y 22 de julio del 2021. Los diálogos se han organizado de acuerdo con cuatro grupos de trabajo: 1. Alimentos, 2. Energía, 3. Agua y 4. Bosques. Los mismos, metodológicamente fueron abordados de acuerdo a una serie de preguntas basadas en los siguientes 4 puntos centrales:

1. La visión indígena respecto al tema de cada grupo.
2. El aporte concreto de los pueblos indígenas al tema específico a tratarse en cada grupo.
3. El avance existente en los gobiernos en la incorporación de la visión indígena del tema de cada grupo.
4. Lo que los gobiernos deben hacer para incorporar la visión indígena y sus prácticas según el tema de cada grupo de trabajo.



Financiado por
la Unión Europea



Tendencias encontradas producto de los diálogos con gobiernos a ser presentadas en la COP26

A partir de los resultados de los diálogos en cada uno de los grupos de trabajo y de acuerdo a las fichas de trabajo, se han identificado las siguientes ideas fuerza o tendencias correspondientes a cada grupo:

- ❖ En cuanto al **agua y los bosques**, la propuesta indígena debe considerarse desde las leyes, a través de reconocer que el agua y los bosques son un ser vivo que siente, piensa y decide, al igual que los seres humanos, por lo que no se les puede considerar como un derecho humano, sino como sujetos de derecho, que tienen su propio derecho a existir en complementación con el ser humano, no como un recurso supeditado a él y sus necesidades. A partir de allí, el aporte indígena hacia el manejo de agua y bosques debe ser desenvuelto como parte de las leyes y políticas, no a modo de apéndice, sino como una propuesta en igualdad de condiciones a la Occidental.
- ❖ En cuanto a **alimentos**, es central reconocer la propuesta indígena de que el alimento es un ser vivo, que junto al agua, los bosques, la tierra, el ser humano y otros seres, se relacionan de modo complementario para criarse mutuamente. Así, el alimento al nutrirnos nos está criando, y nosotros, al nutrirlo con agua, tierra, fertilizantes naturales, etc., también lo estamos criando. Una vez que se reconozca en las leyes y políticas que el alimento es un sujeto de derecho, entonces se deberán incorporar de modo real las técnicas y conocimientos indígenas de crianza (producción) de los alimentos, las cuales garantizan los equilibrios sociales, económicos, ambientales y tecnológicos que la coyuntura demanda.
- ❖ En cuanto a la **energía**, vivimos en un mundo ávido por más, es hora de repensar el modelo, avanzar a uno donde el requerimiento energético sea menor, poder vivir acorde a tecnología de nuestros pueblos, que vea en su sencillez un legado, un futuro. Hay tanto que podemos dar los Pueblos Indígenas a un mundo ávido de alternativas. Para ello hay que rescatar e impulsar distintos conocimientos y prácticas indígenas de producción de energía, de modo local, diversificando las fuentes y las formas de manejo de la energía.

Textos de negociación posibles y de carácter específico vertidos desde el diálogo de pueblos indígenas y gobiernos

Producto de los diálogos y permitiendo tener a gobiernos y/ otras instituciones una participación puntual, en un formato amigable, para espacios de negociación, nos



Financiado por
la Unión Europea



permitimos traducir algunas propuestas en formato de textos de negociación. Las siguientes se brindan con ese propósito.

Como punto general: Pedimos que SBSTA y SBI profundicen estudios relativos a las prácticas y el conocimiento científico de Pueblos Indígenas como mecanismos relevantes para afrontar la crisis climática.

Con relación a agua y bosques y cambio climático

1. Reconocer que la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas sobre el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra orienta a una solución a la actual crisis climática que enfrenta la humanidad, por lo mismo la necesidad de incorporar la importancia del horizonte cosmocéntrico a las negociaciones climáticas globales.
2. Promover el registro e inventario de las prácticas y tecnologías indígenas y su contribución a la adaptación y resiliencia al cambio climático, protegiendo los conocimientos y saberes colectivos, en el marco del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas.
3. Reconocer la importancia de la gestión territorial de los pueblos indígenas y de sus formas de organización social y gobernanza para la gestión comunitaria de los territorios, como estrategias clave para enfrentar el cambio climático, considerando el cuidado y protección de las naciones y pueblos indígenas de sus propios territorios comunitarios.
4. Reconocer la gestión comunitaria del agua y de los bosques como un patrimonio no sólo de los pueblos indígenas sino de la humanidad en su conjunto, que requiere protección y fortalecimiento, y como una forma efectiva de lucha contra la escasez de agua que provoca el cambio climático.
5. Reconocer las normativas locales establecidas de forma consuetudinaria por los pueblos indígenas, informales y formales, que promueven la acción colectiva local para la gestión sostenible del agua y bosques, impulsando desde los ámbitos locales el enriquecimiento de las normativas nacionales.
6. Facilitar los medios de implementación necesarios para escalar y difundir las tecnologías y prácticas locales de los pueblos indígenas en términos de conservación, protección y manejo de fuentes de agua con énfasis en las regiones que sufren mayor escasez de agua para múltiples usos.
7. Facilitar medios de implementación necesario para escalar y difundir las tecnologías y prácticas locales de los pueblos indígenas en términos de conservación comunitaria de los bosques promoviendo el enriquecimiento de la biodiversidad y el aprovechamiento múltiples de los productos del bosque.
8. Avanzar en el desarrollo de programas regionales para la compensación de daños y pérdidas producidas por el cambio climático con relación a las aguas y bosques, por ejemplo, el derretimiento de los glaciares que afectan a millones de pueblos indígenas y el deterioro de las funciones ambientales de los bosques producto del incremento de



Financiado por
la Unión Europea



temperatura global.

9. Promover procesos globales de alcance local, con el apoyo del sistema de Naciones Unidas, para la transmisión intergeneracional de conocimientos y cosmovisiones respecto a la conservación, protección y gestión de agua y bosques en pueblos indígenas, en particular en las áreas más vulnerables a la crisis climática.
10. Promover el desarrollo de sistemas de información y alerta temprana con relación a los avances de los impactos de la crisis climática en los territorios de los pueblos indígenas.

Asegurar la continuidad intergeneracional de conocimientos y prácticas sustentables de los PI, a través de su reconocimiento en paridad epistemológica junto a los enfoques basados en la ciencia, en el contexto de un diálogo inter-científico e incorporación a planes, programas y políticas públicas.

Con relación a sistemas alimentarios

11. Reconocer que los impactos económicos, sociales y sanitarios derivados de la pandemia del COVID-19, con especial énfasis en la reducción importante de los ingresos familiares, particularmente en poblaciones indígenas.
12. Reconocer que los sistemas alimentarios de Pueblos Indígenas tienen una importante contribución a los procesos de adaptación y resiliencia al cambio climático, la conservación a través del uso sustentable de la agro-biodiversidad nativa, y la provisión de alimentos saludables y nutritivos para las poblaciones. Los sistemas alimentarios tradicionales también son la estrategia de vida de las poblaciones más vulnerables, y están sustentados en los conocimientos y tecnologías tradicionales y ancestrales.
13. Reconocer que los sistemas alimentarios derivados de PI son importantes para reducir el hambre, crear empleos, generar estabilidad económica en las comunidades rurales y garantizar funciones ecosistémicas mediante la restauración y conservación de suelos, aguas, bosques y otros componentes de los ecosistemas.
14. Enfatizar que las semillas de los sistemas alimentarios tradicionales, es decir, de variedades nativas y criollas, son consideradas sujeto de derecho y corresponde promover su protección y promoción de estas desde el derecho internacional. Siendo estos seres vivos parte del acervo de los sistemas alimentarios tradicionales, es importante protegerlas y permitir así la continuidad de la agro-biodiversidad local.
15. Promover el desarrollo de mecanismos nacionales, regionales e inter-regionales que aseguren mercados justos e inclusivos para la producción de PI, recuperen y protejan la agro-biodiversidad nativa, y fortalezcan los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos.

Con relación a energía y cambio climático

16. Promover la identificación y valorización de la cosmovisión indígena sobre uso de energías sostenibles, vinculadas con el desarrollo de energías renovables.
17. Valorar desde el ámbito global, regional y nacional las visiones arquitectónicas, industriales, productivas y de desarrollo de comunidades rurales y urbanas de los



Financiado por
la Unión Europea



pueblos indígenas caracterizadas por el bajo consumo de energías contaminantes.

18. Valorar desde el ámbito global, regional y nacional que la energía proviene no solamente de la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, sino de la propia coexistencia de las comunidades de seres vivos con los ciclos vitales de la naturaleza/Madre Tierra.
19. Promover el involucramiento de los pueblos indígenas en iniciativas globales para el desarrollo de programas y proyectos de generación de energía sobre la base de fuentes renovables (eólica, solar, biomasa y otros).
20. Promover la participación de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas globales, regionales y nacionales de desarrollo energético nacional.